



Datos Del Expediente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CDM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
3666/2021	GIN15I20F	18-11-2021
 001G3F3U6F2H1B3G0300		

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CASTRILLÓN PARA EL AÑO 2022, QUE FORMULA SU PRESIDENTA

El Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Deportivas para el ejercicio 2022, se presenta nivelado en Ingresos y Gastos, con un importe total de 743.470,00 €, en términos absolutos, y que en términos relativos no supone ni minoración ni incremento respecto del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021, que ascendía al mismo importe.

Para la elaboración de las previsiones de ingresos para 2022, es preciso resaltar que aún se mantiene la situación sanitaria y social en la estamos sumidos desde el mes de marzo de 2020, motivada por la pandemia del COVID-19, y que lastró la actividad social y generando una grave situación de salud pública global. Si bien, durante el año 2021 comenzó a revertir la situación, todavía no se ha alcanzado la plena normalidad.

La partida de ingresos no ha sufrido modificación en su conjunto. En el apartado de **Ingresos**, continúa destacando como fuente de financiación principal, la aportación del Ayuntamiento de Castrillón que asciende a 543.450,00 €, que supone el 73,10% del presupuesto total de ingresos del Patronato Municipal de Actividades Deportivas, y que no ha experimentado modificación con respecto a la aportación municipal en el ejercicio 2021.

En cuanto al resto de los ingresos, correspondientes a tasas y precio públicos, en su conjunto no se ha producido ninguna modificación, no obstante, y con el objetivo de ajustar los mismos a los ingresos efectivos del ejercicio 2021, se ha reducido en un 12,50 % la estimación de ingresos por precios públicos de actividades deportivas y se ha aumentado en un 8,33 % la estimación de ingresos por tasas de uso de la piscina.

En esta situación, por lo que respecta al resto de recursos del PMAD que corresponden a las tasas de Piscina y al precio público establecido para las diversas actividades o servicios deportivos, y considerando que la situación general en 2022 se mantenga en los mismos niveles de 2021, se estiman en 200.010 €, lo que supone que no se produce modificación con respecto al ejercicio 2020. Importe que por otra parte constituye el 26,90% del presupuesto total. En su conjunto no se ha producido ninguna modificación.

Por lo que respecta a la tasa por prestación de servicios de la Piscina Municipal, se estiman en 130.000 €, es decir un 8,33% más que el pasado ejercicio cuyo importe se cifró en 120.000,00.-€, tras haberse reducido con respecto al ejercicio 2020, dado que se prevé que se recuperen poco a poco los ingresos Pre-Covid.



Por lo que se refiere al precio público establecido para las diversas actividades o servicios deportivos, el cual, se cuantifica estimativamente en 70.000 €, es decir un 12,50 % menos que el ejercicio anterior, cuyo importe se cifró en 80.000 €, tras haberse reducido asimismo con respecto al ejercicio 2020, dado que no se prevé una recuperación de los ingresos Pre-Covid.

Así pues, los recursos propios del Patronato se cifran en 200.010.-€, que supone un 26,90% del total de los ingresos.

Por último, en materia de transferencias corrientes y subvenciones de otras Instituciones, sólo se estima una cantidad de 10 € como aportación de otras entidades privadas como es el caso de AZSA, con el fin de dejar abierto el concepto para el caso de que fructifiquen las conversaciones iniciadas al respecto en busca de colaboración para la promoción deportiva en el municipio. No estimando cantidad alguna procedente del Principado de Asturias dado que en los últimos años no se ha registrado ingreso alguno por tal concepto.

Todo lo cual conforma los capítulos en I "Tasas y otros ingresos", y IV "Transferencias Corrientes" del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el 2022, por un total de 743.470,00. €.

En cuanto al apartado de Gastos, se contemplan los créditos necesarios para atender los compromisos relativos al Capítulo I "Gastos de Personal, que ascienden a 351.425,91 €, lo que representa un 47,27% del Presupuesto total, importe que se incrementa un 1,55 % respecto al del ejercicio anterior, al recoger la dotación presupuestaria para afrontar el pago de las cantidades del incremento salarial previsible en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, y su impacto en las correspondientes cuotas sociales, calculado en forma global y en las secciones de nómina.

En el Capítulo II "Compra de Bienes Corrientes y Servicios", se reflejan los gastos relacionados con el funcionamiento, reparación y conservación de los servicios de que dispone el Patronato Municipal de Deportes, que se estiman en 353.108,91 €. (un 0,81% menos de los previstos en el presupuesto anterior que ascendieron a 355.988,60 €, por tanto, prácticamente igual al ejercicio anterior. El Capítulo II supone un 47,49% del Presupuesto total.

En el Capítulo IV "Transferencias Corrientes", se recogen aquellos gastos que se prevén realizar en concepto de subvenciones a las distintas Asociaciones y Clubes Deportivos del Municipio. En este apartado se mantienen las cantidades presupuestadas para 2021, recogiendo para 2022 una consignación destinada a Escuelas Deportivas de 28.000 €, y manteniendo el importe de 6.000,00 € para eventos deportivos, que junto a las Transferencias a Delegaciones Sindicales para el fondo social, asciende el capítulo en su conjunto a la cifra de 36.435,18 €, lo que supone que no se produce modificación con respecto al ejercicio 2021. El Capítulo IV supone un 4,90% del presupuesto total.

En el Capítulo VI "Inversiones", se recogen aquellos gastos que se prevén realizar para reponer la maquinaria y el mobiliario adscrito al Patronato y necesario para su funcionamiento. El importe asciende a 2.500,00 €, lo que supone un 0,34% del presupuesto total

El resto de inversiones las inversiones que se estimen necesarias se presentarán al Consejo Rector a lo largo del ejercicio y serán financiadas con cargo a remanente de Tesorería.

Por tanto, se trata de un presupuesto equilibrado cuyo objetivo es no incrementar el gasto, y cubrir óptimamente las actividades necesarias para impulsar la actividad deportiva en nuestro municipio.

Piedras Blancas (Castrillón)
LA ALCALDESA,

Fdo. Yasmína Triguero Estévez

